RESOLUCIÓN MINNA N° 236/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", ID Nº 394.860"

Asunción, 13 de abril de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 096/2021 de fecha 13 de abril de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la adjudicación del llamado concurso de ofertas N° 02/2021. "Contratación de seguro para vehículos del MINNA", ID N° 394.860 y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud a la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El acta de apertura Nº 09/2021 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS EL MINNA" ID Nº 394.860**, realizada el siete de abril del año dos mil veintiuno.

El informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS EL MINNA" ID Nº 394.860**, de fecha doce de abril de 2021, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 1086/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03: en los siguientes términos: **ADJUDICAR** el llamado a

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Exp. 1045

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 236/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", ID Nº 394.860"

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 394.860, a la oferta presentada por la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por un monto total de **Gs. 80.691.756** (**Guaraníes ochenta millones seiscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y seis**) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 027/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 394.860**, a la oferta presentada por la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por un monto total de **Gs. 80.691.756 (Guaraníes ochenta millones seiscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y seis)** IVA incluido; por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

LCO Nº 02/2020 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA" ID N° 394.860				EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
ITEM	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Seguro para Camioneta Toyota Hilux Año 2005, Chasis N° JTFEE926X0-0002861, Chapa N° AXC 808	Unidad	12	102.765	1.233.180
2	Seguro para camioneta ISUZU D-MAX 4X2 Año 2012, Chasis Nº MPATFR85HCH502604, Chapa Nº EAG 404	Unidad	12	285.334	3.424.008
3	Seguro de Vehículo Automóvil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM7GLM00088, Chapa Nº BZE 078	Unidad	12	55.590	667.080
4	Seguro de Vehículo Automóvil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM1GLM00104, Chapa Nº BZO 613	Unidad	12	55.590	667.080
5	Seguro de Vehículo Automóvil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM7GLM00060, Chapa Nº BZE 032	Unidad	12	55.590	667.080

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MM – Exp. 1045

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 236/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", ID Nº 394.860"

6	Seguro de Vehículo Automóvil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM5GLM00090, Chapa Nº BZE 057	Unidad	12	55.590	667.080
7	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4 x 4,, Año 2010, Chasis Nº MPATFS85HAT100792, Chapa Nº BFF 334	Unidad	12	262.150	3.145.800
8	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4 x 4 Año 2012, Chasis Nº MPATFS85HCT100513, Chapa Nº BHP 398º	Unidad	12	285.334	3.424.008
9	Seguro de Vehículo Automóvil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM1GLM00071, Chapa Nº BZE 062	Unidad	12	55.590	667.080
10	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4 x 4 Año 2012, Chasis Nº MPATFS85HCH502521, Chapa Nº EAG 399	Unidad	12	285.334	3.424.008
11	Seguro de Vehículo Camioneta SUV Haima 7 Año 2016, Chasis Nº LH16CHAL0GH141297, Chapa Nº HFY 658	Unidad	12	244.317	2.931.804
12	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER, Año 2018, Chasis N° 3N6CD33B2ZK393101, Chapa N° HFR 068	Unidad	12	381.634	4.579.608
13	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2018, Chasis N° 3N6CD33B7ZK393238, Chapa N° HFR 069	Unidad	12	381.634	4.579.608
14	Seguro de Vehículo Camioneta VOLKSWAGEN TIGUAN Año 2011, Chasis N° WVGSV65N2BW552256	Unidad	12	178.334	2.140.008
15	Seguro de Vehículo Camioneta FORD RANGER Año 2013, Chasis N° 8AFAR23L3DJ120296, Chapa N° BNK 562	Unidad	12	167.195	2.006.340
16	Seguro de Vehículo Camioneta FORD RANGER Año 2012, Chasis N° 8AFAR23L1DJ110964, Chapa N° BNF 815	Unidad	12	167.195	2.006.340
17	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x2 Año 2012, Chasis N° MPATFR85HCH502347, Chapa N°	Unidad	12	285.334	3.424.008
18	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x4 Año 2012, Chasis N° MPATFS85HCH502435, Chapa N° EAG 389	Unidad	12	285.334	3.424.008
19	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x4 Año 2012, Chasis N° MPATFS85HCH502463, Chapa N° EAG 385	Unidad	12	285.334	3.424.008
20	Seguro de Vehículo Camioneta ISUZU D-MAX 4x4 Año 2012, Chasis N° MPATFS85HCH502473, Chapa N° BHN 048	Unidad	12	285.334	3.424.008
21	Seguro de Vehículo Camioneta JAC T6 Año 2016, Chasis N° 9PEDMPDA7GLD00012, Chapa N° BYA 465	Unidad	12	160.643	1.927.716
22	Seguro de Vehículo Automovil JAC J2 Año 2016, Chasis N° 9PEDNWNM4GLM00033, Chapa Nª BYA 497	Unidad	12	78.314	939.768
23	Seguro de Vehículo, Camioneta FORD RANGER Año 2010, Chasis Nº 8AFER13P3AJ312974, chapa Nº EAF 527	Unidad	12	81.006	972.072
24	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2014, Chasis Nº 3N6PD23Y7ZK938807, Chapa Nº BTN 729	Unidad	12	187.493	2.249.916
25	Seguro de Vehículo MITSUBISHI PAJERO Año 2007, Chasis Nº	Unidad	12	224.297	2.691.564

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Exp. 1045

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 236/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021. "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA", ID Nº 394.860"

	JMYLNV96W7J000329, chapa Nº BBDG 946				
26	Seguro de Vehículo Automovil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM9GLM00187, chapa Nº BZE 060	Unidad	12	55.590	667.080
27	Seguro de Vehículo Automovil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM0GLM00093, Chapa Nº BZE 064	Unidad	12	55.590	667.080
28	Seguro de Vehículo Automovil JAC J2 Año 2016, Chasis Nº 9PEDNWNM8GLM00102, Chapa Nº BZO 630	Unidad	12	55.590	667.080
29	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2018, Chasis Nº 3N6CD33B2ZK401150, Chapa Nº HFR 066	Unidad	12	381.634	4.579.608
30	Seguro de Vehículo Automovil Kia Rio Año 2020, Chasis Nº 3KPA241AALE244032, Chapa Nº AADF 249	Unidad	12	231.655	2.779.860
31	Seguro de Vehículo Camioncito Kia 2700 Año 2020, Chasis Nº KNCSHX71AL7359048, chapa Nº AACN 935	Unidad	12	231.655	2.779.860
32	Seguro de Vehículo Camioneta NISSAN FRONTIER Año 2020, chasis Nº 3N6CD33B5ZK412112, Chapa Nº AACM 924	Unidad	12	392.334	4.708.008
33	Seguro de Vehículo MINI BUS HYUNDAI H1 Año 2019, Chasis Nº KMJWA37KAKU087948, Chapa Nº AACM 490	Unidad	12	428.000	5.136.000
TOTAL DE GUARANÍES OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS					**80.691.756**

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

CM – Exp. 1045